

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de don Domingo Gonzalez Solis, calle de San José, núm. 2.

Sale

LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN OVIEDO. POR UN MES, 6 rs.; por tres, 16; por seis, 30.
FUERA DE OVIEDO. POR UN MES, 8 rs.; por tres, 22; por seis, 40.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

CIRCULAR NUM. 79.

En virtud de la circular de este Gobierno inserta en el *Boletín oficial*, núm. 171, de 25 del mes de Octubre del año próximo pasado, se insertan á continuacion los nombres de las personas que han solicitado pasaporte para Ultramar, á fin de que las que tengan razones fundadas para oponerse al viaje, acudan á deducirlas ante los respectivos Alcaldes, en el preciso término de 15 dias. Oviedo 17 de Febrero de 1859.—Toribio Rubio Campo.

Don Gervasio Perez, casado, vecino de Aceñas, y Bernardo Gonzalez Valentin, soltero, de Piquera, concejo de Navia, para la Habana y Buenos Aires.

Don José Menendez Torre y Fernandez, de San Vicente, en Salas, para la Habana.

Don Benito Noriega, soltero, de Sieres, en Borines, concejo de Piloña, para Montevideo.

Don Ramon José Sanchez y Rivero, soltero, de Tresgrandas, en Llanes, para la Habana.

Don Julian Ramon Fernandez Diaz, soltero, vecindado en Llanes y natural de Peñacastillo, provincia de Santander, para idem.

Don Manuel Merodio Somoano, soltero, de San Roman de Cué, en Llanes, para idem.

Minas.

Relacion de las minas caducadas en el mes de Febrero último.

Marina Escolástica. Carbon, sita en el punto llamado del Campiello y Hor-

ciella, parroquia de Podes, concejo de Gozon, registrada por don Rodrigo Antonio Garcia Hevia, vecino de Luanco, en dicho concejo.

La Pepita. Idem, sita en terreno abertal, suco que hay entre el camino de carro y la Huertona, parroquia de Borines, concejo de Piloña, registrada por don Atanasio de la Peña, vecino de Amaudi, en Villaviciosa.

Virgen de la Cueva. Idem, sita en la riega de Serroña, parroquia de Valle, concejo de Piloña, registrada por don Pedro Villar y Rey, á nombre de la sociedad Villar y Rey.

La Torre de Malakoff. Idem, sita en la cárcaba del Raigao, parroquia de Valle, concejo de Piloña, registrada por el mismo, y para la misma que la anterior.

Siempre viva. Idem, sita en los Ciegos, parroquia de Valle, concejo de Piloña, registrada por el mismo que la anterior.

La Esmucida. Idem, sita en la Artedosa, junto al Mejon de Carrera, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña, registrada por el mismo que la anterior.

Arriba y Abajo. Idem, sita en la Requejada, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña, registrada por id. id.

Dentro está. Idem, sita en la Cogana, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña, registrada por id. id.

La Teodora. Idem, sita en las Llasorias, parroquia de Sellon, concejo de Piloña, registrada por id. id.

La Encontré. Idem, sita en la Sierra de Gonzalez Perez, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña, registrada por don Pedro Villar y Rey; para la Sociedad Villar y Rey.

La Ratonera. Idem, sita en el Sieron de José del Canto de la Marea, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña, registrada por id. id.

La Despejada. Idem, sita en el prado de Roy, parroquia de Borines, concejo de Piloña, por don José Gonzalez Longoria, á nombre de la compañía Prosperidad.

Parrada. Idem, sita en la Riega del Parrao, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña, registrada por el mismo para la compañía Exploradora.

Felipa. Idem, sita en la Barraca, parroquia de la Marea, concejo de Piloña, registrada por el mismo, y para id.

Grande Empresa. Idem, sita en el punto llamado Santa Eulalia, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña, registrada por id. id.

Obona. Idem, sita en la Riega de los Patriles, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña, registrada por id., para la compañía Ovetense.

Carbonifera. Idem, sita en la Foz de la Figar, parroquia de la Marea, concejo de Piloña, registrada por id. id.

La Molinera. Idem, sita en el lugar de Borines, concejo de Piloña, registrada por id. id.

La Gustaria. Idem, sita en la Riega de las Balsas, parroquia de la Marea, concejo de Piloña, registrada por don Pablo Ratier, vecino de Santander.

Casa Santa. Idem, sita en el punto llamado el lugar de Lligüeria, parroquia de Sellon, concejo de Piloña, registrada por don Pedro Villar y Rey, vecino de Villaviciosa.

Linda. Idem, sita en la Huerta de la Sierra, paraje de las Llamargas, parroquia de Santa María de Suarez, concejo de Bimenes, registrada por don Juan Acebal, vecino de dicha parroquia y concejo.

Santa Eufemia. Calamina, sita en la Fuente del Calero, pueblo de San Martin, parroquia de Beloncio, concejo de Piloña, registrada por don Manuel Trespando, vecino del Llano de Gon, concejo de Cangas de Onis.

Oscar. Carbon, sita en el punto llamado Los Riegos, del pueblo de Piñueco, concejo de Piloña, registrada por don Tames Paine, vecino de Avilés.

Carbonera 12. Idem, sita en términos de la parroquia de Nava, concejo de idem, y sitio que llaman Pazobal, registrada por don Joaquin Maria Lavandera, vecino de esta ciudad, á nombre de don Pedro Rodriguez Acevedo.

Carbonera 5.ª Idem, sita en el punto llamado Campa de Picós, parroquia de Bimea, concejo de San Martin del Rey Aurelio, registrada por don Bernardo Guerrero, vecino de Paris, por la sociedad hullera de Santa Ana.

Casilda. Cobre, sita en las Cabezas

de la Empolla, término del concejo de Cabrales, registrada por don Casimiro Gomez, vecino de Roiz, provincia de Santander.

Emperatriz. Idem, sita en la Roza, parroquia de Viña, concejo de Cabrales, registrada por don Pedro Villar y Rey, por la sociedad Villar y Rey.

Estazados. Idem, sita en el punto llamado Lloredo de Osil, término de pueblo de Pandiello, parroquia de Puertas, concejo de Cabrales, registrada por don Leon Boulay, vecino de dicho concejo, socio industrial de la sociedad Prudencio Blanco y compañía.

La Llampazona. Idem, sita en el punto llamado La Llampazona de Coballos, pueblo de Ambingue, concejo de Ponga, registrada por don Prudencio Blanco, por la sociedad Prudencio Blanco, vecino de Santander.

San Ramon número 3.º Idem, sita en el punto llamado Pared de la Teja, término de la Molina, concejo de Cabrales, registrada por don Ramon Perez del Molino, vecino de Torrelavega, provincia de Santander.

Santa Isabel. Idem, sita en la Cueva de Rascavieja, terreno del pueblo de la Molina, parroquia de San Roque, concejo de Cabrales, registrada por don Manuel Trespando, vecino de Cangas de Onis.

Santa Catalina. Idem, sita en el punto del Pardo de Navajú, parroquia de Sotres, concejo de Cabrales, registrada por don Vicente del Campillo, vecino de dicha parroquia y concejo.

La Asuncion. Idem, sita en el punto del Aruinal término de Puertas, concejo de Cabrales, registrada por don Francisco Borbolla, vecino de los Santos Mártires de Noriega, concejo de Rivadeva.

Bernarda. Idem, sita en el punto de la Canal del Robeco, pueblo de Sotres, concejo de Cabrales, registrada por don Salustiano Bielva, vecino de Torrelavega, provincia de Santander.

Casilda. Cobre, sita en el punto del Carabo, pueblo de Sotres, concejo de Cabrales, registrada por don Cayetano Pedraja, vecino de Inojedo, provincia de Santander.

Infanzona. Cobre y plomo, sita en

el punto llamado Piedrabonero, parroquia de Arenas, concejo de Cabrales, registrada por don Bernardo de Mestas Diaz, vecino de dicha parroquia y concejo.

Bernarda. Azufre y cobre, sita en el punto de la Encina, parroquia de Asiego, concejo de Cabrales, registrada por don Jacinto Villegas, vecino de Oreña, provincia de Santander.

Dolores. Plomo, sita en el punto del Tejo, en el Coter de Ujan, parroquia de Sostres, concejo de Cabrales, registrada por don Salustiano Bierva, vecino de Torrelavega, provincia de Santander.

El Carmen. Idem, sita en el punto de la Cabal, parroquia de Poertas, concejo de Cabrales, registrada por don Francisco Borbolla, vecino de la parroquia de los Santos Mártires de Noriega, concejo de Rivadaveva.

Fortuna. Idem, sita en término del pueblo de Sotres, y sitio de los Forcados del Reco, concejo de Cabrales, registrada por don Juan de Dios Miguel Vigil, vecino de esta ciudad, por don José de Mier y Bermudez.

La Gonzalina. Calamina, sita en Sopena, lugar de Ladines, parroquia de Villaperi, concejo de Oviedo, registrada por don Manuel Suarez Soto y compañero, vecinos de esta ciudad.

Prado de la Faya. Idem, sita en el prado de la Faya, hijuela de Santa Bárbara, concejo de San Martín del Rey Aurelio, registrada por don Juan Gutierrez, vecino de Lada, en Langreo.

Vita mi amo. Idem, sita en Pesoiz, parroquia de Borines, concejo de Piloña, registrada por don Pedro Villar y Rey, vecino de Villaviciosa, por la sociedad Villar y Rey.

Escondida estaba. Idem, sita en Colbenzo, parroquia de Anayo, concejo de Piloña, registrada por idem.

Javierita. Idem, sita en Fincaliente, lugar de Faedo, parroquia de Anayo, concejo de Piloña, registrada por idem.

La Quintina. Idem, sita en el punto denominado Ayunal, parroquia de Anayo, concejo de Piloña, registrada por idem.

Todavía llega á tiempo. Idem, sita en la Balleja, parroquia de Borines, concejo de Piloña, registrada por idem.

Bandera española. Idem, sita en la Cárcaba de Bernaderos, parroquia de San Juan de Verbio, concejo de Piloña, registrada por idem.

Olvidada. Idem, sita en el Canto de la Buya, castañedo del mismo nombre, parroquia de Ciaño, concejo de Langreo, registrada por don José de Valles, vecino de dicha parroquia y concejo.

Llanisca. Idem, sita en la Fuente, castañedo de don Eusebio Gonzalez, hijuela de Santa Bárbara, concejo de San Martín del Rey Aurelio, registrada por don Juan Gutierrez, vecino de Lada, en Langreo.

Hortensia. Hierro, sita en el camino del lugar del Pevidal, parroquia de Santa María de Naranco, concejo de Oviedo, registrada por don Antonio Belmont, vecino de Oviedo.

La Cuesta. Idem, sita en la Barrosa, lugar de Fozana, parroquia de Limanes,

concejo de Siero, registrada por don Joaquin de la Cuesta Rodriguez, vecino de Tiñana, concejo de Siero.

San Andres. Idem, sita en la eria de San Andres del Monte, parroquia de Villaperi, concejo de Oviedo, registrada por don Ramon Fernandez Puente, vecino de Lugones, concejo de Siero.

Cármien. Cobre, sita en el punto llamado Campa del Gorgoyu, parroquia de San Emeterio, concejo de Bimenes, registrada por don Casimiro Dominguez Gil, vecino de Gijon.

Fortunosa. Idem, sita en términos de Baldornon, parroquia del mismo nombre, concejo de Gijon, registrada por don Manuel Garcia Camino, vecino de Bimenes.

El Purgatorio. Carbon, sita en la huerta de Sobre casa, de los herederos de José Menendez, parroquia de Sellon, concejo de Piloña, por don Pedro Villar y Rey.

Linda. Idem, sita en las Traveseras y Carbonera, término de San Juan del Valle, concejo de Piloña, por don Ramon Villa, vecino de Verbio, en dicho concejo.

Hermosa. Idem, sita en término de Fouyer, parroquia de Villamayor, concejo de Piloña, por don Manuel Villa, vecino de Verbio, en dicho concejo.

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de quienes interese, y á fin de que cualquiera pueda solicitar la pertenencia. Oviedo 10 de Marzo de 1859.—Toribio Rubio Campo.

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

80 por 100 de propios.

Nota de las cantidades que corresponde cobrar á los Ayuntamientos que se espresan, por el 4 por 100 de las ventas de sus propios, con arreglo á la Real orden de 27 de Diciembre último.

	Importe del 4 por 100
Excma. Diputacion Provincial.....	655 85
Ayuntamiento de Candamo.....	1 13
Cangas de Onís.....	9 64
Cangas de Tinéo.....	2 20
Carreño.....	29 18
Gijon.....	972 46
Langreo.....	10 85
Luarca.....	34 42
Llanera.....	27 85
Navia.....	12 82
Piloña.....	18 93
Pravia.....	1041 13
Rivadesella.....	42 48
Siero.....	6 78
Somiedo.....	366 70
Soto del Barco.....	35 27
Villaviciosa.....	33 31

Oviedo 8 de Marzo de 1859.—Ramon G. Alberú.

Instruccion pública

Nota de las cantidades que corresponde cobrar á los establecimientos de Ins

truccion pública que se espresan á continuacion, por el 4 por 100 de las ventas de su pertenencia, con arreglo á la Real orden de 27 de Diciembre último.

Escuela de Abin.....	416 30
Idem de Anleo.....	31 59
Idem de Arangas.....	100 96
Idem de Arbas. (S. Julian).....	137 48
Idem de Arenas.....	484 71
Idem de Amieva.....	52 22
Idem de Asiego.....	36 75
Idem de Bahiña.....	11 19
Idem de Candás.....	51 29
Idem de Cangas de Onís.....	175 16
Idem de Carreño.....	27 6
Idem de Cícera.....	7 60
Idem de Corao Castillo.....	101 81
Idem de Coya.....	6 4
Idem de Cudillero.....	17 48
Idem de Cuna.....	296 40
Idem de Espinanca.....	222 15
Idem de Figaredo.....	66 94
Idem de Gijon (especial de).....	1497 85
Idem de Gillon.....	6 89
Idem de Lavandera y Leorio.....	72 47
Idem de Lastres y la Riera.....	813 69
Idem de Laces (S. Estéban).....	21 28
Idem de Libardoa.....	2 81
Idem de Loro.....	11 94
Idem de Lozana.....	18 26
Idem de Luarca.....	22 69
Idem de Llanes.....	45 14
Idem de Mier.....	4 19
Idem de Oscos (Santa Eulalia).....	23 33
Idem de Pan de Siertes.....	5 70
Idem de Pesóz.....	10 35
Idem de Poó.....	47 53
Idem de Puertas.....	4 23
Idem de Pola de Siero.....	265 43
Idem de Puelles.....	16 25
Idem de Rengos.....	13 46
Idem de Rozagas.....	23 71
Idem de Reres (San Jorge).....	47 87
Idem de Soto de Luña.....	25 92
Idem de Tielve.....	127 22
Idem de Tinéo.....	65 23
Idem de Vega de Navia.....	97 5
Idem de Villamorey.....	238 48
Idem de Villas.....	5 21
Idem de Villavedelle.....	77 71
Idem de Villazon.....	55 67
Obra-pia de Candamuella.....	130 82
Colegio de niñas huérfanas recoletas.....	349 75
Idem de San José.....	675 68

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Resúmen de los bautismos, matrimonios y defunciones ocurridas en los pueblos de esta provincia en el cuarto trimestre del año último de 1858, segun los estados remitidos por los ayuntamientos.

Partidos judiciales.	AYUNTAMIENTOS.		Nacidos.	Casados.	Muertos.
Aviles.	Avilés.....		67	14	56
	Castrillon.....		42	9	41
	Corvera.....		51	5	24
	Gozon.....		64	13	54
	Illas.....		10	5	10
	Soto del Barco.....		22	4	3
Belmonte.	Yerues y Tameza.....		26	10	22
	Miranda.....		5	»	2
	Salas.....		106	20	60
	Somiedo.....		25	4	16
	Teverga.....		53	8	14
	Cangas de Onís.....		70	15	39
Cangas de Onís.	Parres.....		61	16	22
	Onís.....		9	2	12
	Ponga.....		19	7	17
	Rivadesella.....		66	7	15
	Amieva.....		21	8	11
	Cangas de Tinéo.....		78	16	44
Cangas de Tinéo.	Allande.....		24	6	18
	Leitariegos.....		4	»	»
	Tinéo.....		66	15	24

Idem de los Verdes.....	495 29
Hospital de Navia.....	94 79

Oviedo 8 de Marzo de 1859.—Ramon G. Alberú.

Beneficencia.

Nota de las cantidades que corresponde cobrar á los establecimientos de Beneficencia que se espresan á continuacion, por el 4 por 100 de las ventas de los bienes de su pertenencia, con arreglo á la Real orden de 27 de Diciembre último

	Reales vellón.
1 Hospicio Provincial.....	1690 31
2 Hospital Provincial.....	7272 30
3 Idem de Cadavedo.....	28 4
4 Idem de Campomanes.....	6 98
5 Idem de Caridad de Villaviciosa.....	12 55
6 Idem idem de Gijon.....	371 96
7 Hospital de Corias.....	65 21
8 Idem de Cudillero.....	19 63
9 Idem de San Lázaro de Cabriñana.....	13 81
10 Idem de la O de Cornellana.....	5 12
11 Idem de Llanes.....	102 45
12 Idem de Mater-Christi de Tinéo.....	26 32
13 Idem de Navia.....	264 57
14 Idem de Noreña.....	32 23
15 Idem de Pajares.....	10 48
16 Idem de Pereda.....	20 49
17 Idem de Pravia.....	2 53
18 Idem de Remedios ó Peregrinos de Gijon.....	778 60
19 Idem de la Ribera ó Soto del Barco.....	1 88
20 Idem de San Roque de Barcia.....	53 23
21 Idem de San Roque de Salas.....	15 45
22 Idem de Salave.....	24 64
23 Idem de Santiago de Luarca.....	1212 11
24 Idem de Tinéo.....	2 80
25 Obra pia de Pedregal.....	3 24
26 Idem de Solís.....	13 81

Oviedo 8 de Marzo de 1859.—Ramon G. Alberú.

Castropol.	Castropol.	104	22	43
	Vega de Rivadeo.	58	18	24
	Coaña.	40	8	15
	Boal.	84	17	17
	San Tirso de Abres.	17	»	18
Gijón.	El Franco.	52	10	25
	Taramundi.	26	4	19
	Gijón.	221	40	121
	Carreño.	57	21	30
	Grandas de Salime.	59	6	21
Grandas de Salime.	Villanueva de Oscos.	12	5	12
	Santa Eulalia de Oscos.	22	2	9
	Pesó.	12	8	6
	Illano.	15	1	5
	San Martín de Oscos.	23	5	8
Infesto.	Ibias.	26	6	15
	Infesto.	152	23	95
	Cabranes.	57	7	36
	Nava.	47	7	33
	Sariego.	17	1	6
Llanes.	Llanes.	164	26	67
	Rivadaveya.	54	4	11
	Cabrales.	22	7	15
	Peñamellera.	54	4	22
	Luarca.	167	52	90
Luarca.	Navia.	86	8	40
	Laviana.	44	10	50
	Aller.	61	12	58
	Bimenes.	24	4	18
	Laviana.	46	3	18
Lena.	Langreo.	65	19	41
	San Martín del Rey Aurelio.	58	14	25
	Sobrescobio.	15	2	8
	Lena.	66	42	41
	Mieres.	108	22	49
Oviedo.	Quirós.	42	5	16
	Riosa.	16	5	8
	Oviedo.	259	49	117
	Candamo.	40	12	51
	Llanera.	55	8	26
Oviedo.	Morcin.	22	4	12
	Proaza.	15	4	10
	Regueras.	41	8	11
	Ribera de Abajo.	13	1	6
	Ribera de Arriba.	9	4	8
Pravia.	Santo Adriano.	8	2	4
	Siero.	161	24	76
	Noreña.	20	4	10
	Pravia.	61	13	42
	Cudillero.	51	1	9
Villaviciosa.	Muros.	10	2	5
	Grado.	106	19	40
	Villaviciosa.	135	17	76
	Caravia.	10	1	2
	Colunga.	56	12	49
		3955	790	2099

Resumen de los cuatro trimestres.

	Nacidos.	Muertos.	Aumento de población.
Primer trimestre.	3253	2279	974
Segundo trimestre.	3850	1634	2196
Tercer trimestre.	3922	1569	2353
Cuarto trimestre.	3955	2099	1856
	14980	7601	7379

Oviedo 12 de Marzo de 1859. --Rubio Campo.

ANUNCIOS OFICIALES.

OBRAS PUBLICAS.

En el gobierno de esta provincia obra el ante-proyecto de la carretera de Cudillero á Cornellana por Pravia, al que acompañan la memoria descriptiva, mapa de una parte de la provincia y plano general de su trazado.

Lo que se anuncia al público en conformidad á lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de carreteras de 22 de Julio de 1857, para que en el término de 30 dias puedan los pueblos, corporaciones y particulares á quienes interese dicho camino

enterarse de aquellos documentos, y hacer en su vista las reclamaciones que crean convenientes. Oviedo 8 de Febrero de 1859. --Toribio Rubio Campo.

El dia 18 del mes de Abril próximo desde las once de su mañana hasta la una de la tarde, se celebrarán en el despacho del señor gobernador de la provincia las subastas de las obras de estanteria y albañileria necesarias en el archivo de Hacienda pública, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta dependencia.

Oviedo 15 de Marzo de 1859. --- El contador, Ramon G. Alberú.

CAPITANIA DEL PUERTO DE GIJON.

ESTADO de los buques que han entrado en este puerto en los dias 12 y 13 del actual, cuyos capitanes se han presentado en esta oficina en los mismos dias, y de los despachados en ellos.

<i>Entrados.</i>		<i>Dia 12.</i>	
CLASE Y NOMBRES DE BUQUES.	PROCEDENCIAS.	CARGAMENTO.	
Quechemarin Juan José.	Santander	General.	
Idem Matilde.	Avilés	Lastre.	
<i>Despachados.</i>		<i>Dia 12.</i>	
CLASE Y NOMBRES DE BUQUES.	DESTINOS.	CARGAMENTO.	
Quechemarin Aguedita.	San Sebastian.	Carbon y efectos.	
Idem San Joaquin.	Avilés	Sardina y grasa.	
<i>Entrados.</i>		<i>Dia 13.</i>	
CLASE Y NOMBRES DE BUQUES.	PROCEDENCIAS.	CARGAMENTO.	
Quechemarin Pronto.	Santander	Lastre.	
<i>Despachados.</i>		<i>Dia 13.</i>	
CLASE Y NOMBRES DE BUQUES.	DESTINOS.	CARGAMENTO.	
»	»	»	

Gijon 13 de Marzo de 1859. --José Maldonado.

Don Juan Lopez de la Ferreria, juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: que don Fernando Mijares, menor de edad y vecino de esta villa, con la intervencion de su curador don Francisce García Noriega, vecino del lugar de Cué, acudió á este juzgado solicitando autorizacion judicial para enagenar bienes inmuebles de su propiedad y con su producto pagar deudas resultantes contra la herencia de su difunto hermano don Marcos, por compromiso que habia adquirido: habiendo acreditado la necesidad y utilidad de la enagenacion, le fué concedida la licencia judicial, y valuados los bienes por peritos inteligentes, salen á pública subasta los siguientes:

La cuarta parte de la casa de vivir, sita en la plaza pública de esta villa, compuesta de piso alto y tornapolvo, con su almacen por la parte del Nordeste, un cuarto de bodega por la parte del Sur, cuarta parte de huerta, cuarta parte de

desvan y cuarta parte de una poza, que las otras tres partes de la casa pertenecen á don José Mijares, don Fernando Alvarez y don Antonio Perez Correa, linda toda ella al Norte y Nordeste plaza pública, al Sur la huerta y ría pública, tasada en once mil ciento cuarenta y un reales.

En la eria de esta villa y sitio de la Encarnacion, un cuarto dia de bueyes y treinta varas mas, que linda al Norte y Nordeste con don Marcos de Noriega, al Vendaval con Josefa Noriega y al Sur riva, tasada en quinientos catorce reales.

En la dehesa del lugar de Cué y sitio del Cabezo de Oca, un cuarto de dia de bueyes escaso, que linda al Vendaval con Josefa Mijares Sanchez, al Nordeste Juan de Mijares Merodio, al Norte herederos de don Cayetano de Posada, y al Sur cierra, tasado en ciento diez y seis reales.

En el lugar de Cué y sitio

11141

514

116

Joaco, un cuarto de dia de bueyes cerrado de piedra seca con tres castaños y tres robles; linda al Nordeste con herederos de don Juan de la Vega, al Sur herederos de Teresa Mijares, al Vendaval José Portilla, y al Norte camino, tasado en cuatrocientos setenta reales.

En la ería de Toró, término del lugar de Cué y sitio de la Vega, doscientas treinta varas de tierra labrantía; linda al Vendaval José Sordo Noriega, y al Sur riva, tasado en doscientos treinta reales.

En la ería de Toró, término de Cué y sitio Revero, un dia de bueyes y doscientas varas mas, que linda al Nordeste, Sur y Vendaval terreno comun, y al Norte José Mijares Pedregal, tasado en dos mil reales.

En el mismo sitio de Reryero, un prado de cabida de medio dia de bueyes corto, que linda á todos aires terreno comun, tasado en trescientos ochenta reales.

En el lugar de Cué y sitio de Joaco, dos terceras partes de una casa pajar con su cuadra, proindivisa con los hijos de Josefa Mijares, que linda al Norte y sus caminos y guarida, y al Vendaval María de Poó, tasadas en seiscientos cuarenta reales.

En el lugar de Cué y sitio del Joaco, dos castaños, pegantes al pajar de Fernando Mijares, tasados en setenta reales.

En dicho lugar y sitio del Castañedo, un castaño interpolado con otros de otros particulares, tasado en cuarenta reales.

En el mismo sitio y pegante á una huerta de Francisco Sordo Noriega, otro castaño, tasado en setenta y cinco reales.

En el prado de Roque Noriega, término de Cué, sito en la Casa de la Vega, un castaño, tasado en treinta reales.

En el mismo sitio de la Casa de la Vega, bajo del cierro de Fernando Alvarez, un roble y un castaño, tasados en cuarenta reales.

En el mismo término del lugar de Cué y sitio de la Barriosa, dos robles, tasados en cincuenta reales.

En el mismo término y sitio de la Camperona, un castaño pegante al prado que lleva Manuel Pedregal, tasado en cuarenta reales.

En el lugar de Cué y sitio de la Bolera, un nogal, tasado en cuarenta reales.

En el lugar de Soberron y sitio de las Cabañas, tres cuartos de dia de bueyes y ciento cincuenta y ocho va-

ras mas con algunos árboles pequeños, que linda al Norte y Nordeste con cierro, y al Vendaval Juan de Sotres, tasado en trescientos sesenta reales.

En el término del lugar de Pancar y sitio de la Peña, un tercio de dia de bueyes labrantío, que linda al Norte con Francisco Sobrino, al Sur viuda de José Sordo, y Nordeste camino, tasado en seiscientos veinticuatro reales.

En el término de la Portilla y sitio de la Torre, un prado cerrado sobre sí, de cabida de dos dias y un tercio de bueyes, linda al Nordeste señor marqués de Gastañaga, Norte don José Mijares, Vendaval Fernando Alvarez, y al Sur camino, tasado en cuatro mil quinientos setenta y seis reales.

En el lugar de Poó y sitio de Higos, un huerto cerrado sobre sí con algunos árboles pequeños, que linda al Nordeste casa de Ramon Quintana, y á los demas, aires caminos, tasado en cien reales.

En el mismo lugar de Poó y sitio de Higos, una casa pajar con un huerto pegante á ella per la parte del Vendaval, con algunos árboles; linda á todos aires caminos servideros del pueblo, tasado en seiscientos veintitres reales.

En el mismo pueblo de Poó y sitio de Higos, un nogal cerrado sobre sí de piedra seca, pegante á la casa habitacion de Josefa Romano, tasado en cuarenta y cinco reales.

En la Boriza de abajo, término de Poó y sitio de Alburri, un tercio de dia de bueyes prado, que linda al Norte con el mar, tasado en ciento cuarenta reales.

En la ería de esta villa y sitio de la Encarnacion de Allá, tres cuartos de dia de bueyes labrantíos, que linda al Norte señor marqués de Gastañaga, al Sur con bienes de la Iglesia de esta villa, al Vendaval doña María Vela, y al Nordeste don Marcos Noriega, tasado en mil cuatrocientos cincuenta y dos reales.

En el término del lugar de Vibaño y sitio del Toral, tres y cuarto dias de bueyes de prado y bravo, cerrado sobre sí de cárcoba, de linderos notorios, tasados en setecientos cincuenta reales.

El remate se celebrará el dia treinta y uno del presente mes de Marzo y hora de las once de su mañana en esta villa y sitio denominado Puerta de Villa, advirtiendo á los licitadores que no se admitirá postura alguna en cantidad menor

470

230

2000

380

640

70

40

65

30

40

50

40

40

360

624

4576

400

623

45

140

1452

750

del valor en que los peritos valoraron dichos bienes. Y para su insercion en el Boletín oficial de esta provincia, libro el presente que firmo en Llanes á cinco de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Juan Ferrería.—Por mandado del señor juez, Juan R. de la Vega Isla.

Don Tomás de Caso Rodriguez, escribano abscrito al juzgado de primera instancia de Gijón.

Certifico doy fé y verdadero testimonio: Que en un juicio voluntario de testamentaria pendiente en dicho juzgado y escribanía de mi cargo resultó el auto siguiente:

AUTO.

Se da por prevenido el juicio voluntario de la testamentaria de doña Maria Antonia Menendez, promovido por don José Gonzalez Rodriguez y don José Vigo á nombre de sus mujeres doña Maria y doña Josefa del Busto Menendez; cítese en forma á todos los interesados y al promotor fiscal en representacion del heredero ausente, con ignorado paradero, don Manuel del Busto Menendez, á quien se llamará tambien en el Boletín oficial de la provincia por medio del correspondiente anuncio. Y se les convoque para acordar sobre adu inistracion, custodia y conservacion del caudal hereditario en una junta que ha celebrarse en esta sala de audiencia el dia veinticuatro del mes de Marzo entrante á las diez de la mañana. Juzgado de primera instancia de Gijón, Febrero diez y seis de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Manuel de la Concha.—Ante mí, Ramon de Caso Rodriguez.

Lo testimoniado está conforme con lo resultante de los autos de su razon, que obran en la escribanía de mi cargo y á los que me remito: en fé de ello y para que tenga lugar el anuncio en el Boletín oficial de la provincia en la forma que el auto inserto previene, libro el presente á instancia de los que provocaron el juicio, en papel de pobres, en cuyo concepto están auxiliados, que signo y firmo en Gijón á diez de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. Tomás de Caso Rodriguez.—V.º B. Concha.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se desea comprar una casa buena y si es posible con huerta, en uno de los mejores sitios de la ciudad. No habrá inconveniente en tomar un buen solar si el sitio acomodase al comprador, de quien daran razon en la imprenta de este periódico.

Don Rufino Villamor, vecino de esta ciudad de Oviedo, y escribano de Hacienda de la provincia, tiene encargos para comprar oficios ó propiedades de escribanías á precios condicionales y convencionales: y como el pensamiento del gobierno de S. M., según el proyecto presen-

tado á las actuales Córtes para arreglo del notariado, es revertir al Estado las indicadas escribanías, devolviendo á los dueños el pequeño precio en que la Nacion las vendió, ha creído conveniente anunciarlo para que los propietarios de los indicados oficios, noticiosos de aquella medida, puedan enagenar sus escribanías antes y oportunamente con no pequeña ventaja. Vive Puerta Nueva baja, número 28.

Se vende la casa número 2, sita en el Campo de la Lana, con su huerta, correspondiente á la herencia de don Francisco Carrizo, á voluntad de sus herederos. Las personas que deseen adquirirla, se presentarán en la misma el lunes próximo 21 del corriente y hora de las doce de su mañana, en que tendrá lugar dicho remate, bajo las condiciones que se manifestarán en el acto.

Nueva edicion de la aritmética con el sistema métrico decimal para niños, por don Rafael Garcia Andrés, inspector de primera enseñanza de la provincia. Se halla de venta á dos reales y medio ejemplar en las librerías de esta ciudad, y haciendo los pedidos por docenas á don Basilio Lopez, regente de la escuela drástica normal, se darán á dos reales.

A LOS AYUNTAMIENTOS Y SEÑORES CURAS PÁRROCOS.

Se venden en esta imprenta los estados de nacidos y muertos que los Ayuntamientos y señores curas párrocos tienen que rendir todos los meses al gobierno de provincia, con arreglo á la real orden de 21 de diciembre del año último, igualmente que modelos para el registro civil.

A los asturianos.

Agotada la primera edicion del ALBUM DE UN VIAJE POR ASTURIAS, escrito por el señor don Nicolás Castor de Caunedo, y dedicado á S. M. la Reina por su autor y editor, está ya terminada la segunda tirada de este interesante opúsculo, que recuerda la gloriosa historia de nuestro pais.

Consta de 13 pliegos en folio, que hacen 52 páginas, de clara y esmerada impresion.

No es necesario encarecer el interés que encierra este importante trabajo, del que se han hecho en corto tiempo dos ediciones.

Se vende en Oviedo en la acreditada librería de don Rafael Cornelio Fernandez, al módico precio de 6 rs. cada cada ejemplar.

Revista de Asturias.

Esta lujosa publicacion mensual, que cuenta entre sus colaboradores á muchos distinguidos escritores del pais, y que lleva á su frente grabada la vista de Oviedo, sale en ocho planas, folio prolongado á dos columnas, y cuesta 6 rs. trimestre.

Se suscribe en la librería de don Rafael Cornelio Fernandez.

Oviedo: Imp. de Solis, San José 2.